



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL PODER EJECUTIVO

Acuerdo que declara la expropiación por causa de utilidad pública de varios inmuebles, para ser destinados a la construcción de centros educativos en los Municipios de Hermosillo y Guaymas, Sonora.
(Segunda Publicación)

TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 41 SECC.I
LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1996





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES I, III, XVII, Y XL DEL ARTICULO 79, DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y,

CONSIDERANDO:

QUE UNO DE LOS PROPOSITOS FUNDAMENTALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO QUE ENCABEZO, RADICA EN ENCAUZAR EFICAZMENTE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS Y LA SATISFACCION DE SUS ASPIRACIONES.

UNO DE LOS OBJETIVOS DE NUESTRO PLAN SEXENAL ESTRIBA EN IMPULSAR CON CELERIDAD EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, PARA ASI LOGRAR MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, MODERNIZAR TODOS LOS SECTORES DE LA EDUCACION, PLANEAR Y CORREGIR DESEQUILIBRIOS EN COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, DISEÑAR FORMAS DE PARTICIPACION EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA SOCIEDAD, ADECUAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ACUERDO AL MODELO DE MODERNIZACION EDUCATIVA Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL, PLANTEAR EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE ASEGURAN LA PARTICIPACION REAL Y EFECTIVA DE LA SOCIEDAD EN EL QUEHACER EDUCATIVO A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE RESPONDER DE MANERA ORGANIZADA A LOS RECLAMOS DEL DESARROLLO SOCIAL.

CON BASE EN LAS ORIENTACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN LOS PRECISADOS POR LA SOCIEDAD SONORENSE, REFERENTE A MAS DESARROLLO EDUCATIVO CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1992-1997 DEL ESTADO DE SONORA, SE FIJARON ENTRE OTROS OBJETIVOS EL DE ELEVAR EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION, AUMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION, VINCULAR EL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NECESIDADES DE MODERNIZACION DEL APARATO PRODUCTIVO, IMPULSAR FORMAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS INTEGRANTES DEL SECTOR EDUCATIVO, ASI COMO PROPORCIONAR QUE LAS

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



INSTITUCIONES EDUCATIVAS BUSQUEN ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO DE PARTICIPACION MIXTA.

QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO A MI CARGO, PREVIO A LOS ESTUDIOS TECNICOS CORRESPONDIENTES, LLEGO A LA CONCLUSION QUE PARA PODER IMPULSAR LA EDUCACION ES NECESARIO CONSTRUIR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ASI LOGRAR ELEVAR LA COBERTURA Y LA ESCOLARIDAD DE LA POBLACION.

LOS ESTUDIOS LLEVADOS A EFECTO POR LA CITADA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, DETERMINARON QUE PARA FOMENTAR LA CREACION DE CENTROS EDUCATIVOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y GUAYMAS, SONORA, ES NECESARIA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS, PARA ASI LOGRAR EL DESARROLLO Y FLORECIMIENTO DE LA POBLACION EN LA EDUCACION Y DE ESTA MANERA MANTENER LA ATENCION A NIVELES SUPERIORES AL PROMEDIO NACIONAL, PARA OBTENER MAS LOGROS A LOS YA ALCANZADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

QUE DE ACUERDO A LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL AREA DE MICROPLANEACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, DONDE SE EXPONEN LAS DEMANDAS QUE EXISTEN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y GUAYMAS, SONORA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

QUE DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE SE ESTA DANDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SE HA DETECTADO LO SIGUIENTE: EN LA PARTE SUR DE LA CIUDAD SE HAN CONSTRUIDO NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, LOS CUALES SON COSTA DEL SOL Y CASA LINDA, MISMOS QUE SUMAN UN TOTAL DE 700 CASAS CONSTRUIDAS Y HABITADAS EN UN 80% Y DEBIDO A QUE LAS ESCUELAS MAS CERCANAS A ESTE SECTOR, PRESENTAN SATURACION EN LOS GRUPOS, ES URGENTE LA CONSTRUCCION DE 3 ESCUELAS DE EDUCACION BASICA (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA) PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL, BAJO ESTAS CONDICIONES SE REQUIERE LA CONSTRUCCION DE UN SERVICIO DE PRIMARIA EN ESTE DESARROLLO HABITACIONAL, NECESITANDOSE PARA TAL EFECTO UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE MINIMA DE 10,000 M2., ADEMAS DEL CRECIMIENTO QUE SE PROYECTA COMO DESARROLLO HABITACIONAL EN ESTA AREA, ES NECESARIO PREVER UNA EDUCACION INTEGRAL POR LO CUAL SE REQUIERE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 15,000 M2., PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SECUNDARIA. EN ESTOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES SE CUENTA CON UN SERVICIO DE PREESCOLAR, FUNDADO EN EL CICLO 1995-1996 Y DADO LO PEQUEÑO DEL TERRENO NO HAY POSIBILIDADES DE CONSTRUIR MAS AULAS Y PREVIENIENDO UN INCREMENTO EN LA DEMANDA PARA EL CICLO 1996-1997, ESPERANDO UN 100% DE OCUPACION DE LAS

VIVIENDAS, SE REQUIERE UN TERRENO MAS CON AREA DE 5,000 M2., PARA CREAR UN NUEVO SERVICIO DE EDUCACION PREESCOLAR.

EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SE HAN LEVANTADO VARIOS ASENTAMIENTOS, MISMOS QUE SE HAN EXTENDIDO DE ACUERDO A LA DEMANDA DE SOLARES PARA VIVIENDA Y POR LA CONSTRUCCION DE FRACCIONAMIENTOS DE INTERES SOCIAL, EN ESTE SECTOR SE CREO LA COLONIA SOLIDARIDAD 3, LOCALIZADA AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, FORMADA POR INVASIONES DE TERRENOS, EN ESTOS ASENTAMIENTOS LAS POBLACIONES SON MUY NUMEROSAS POR ESTABLECERSE AHI FAMILIAS CON 3 ó 4 NIÑOS DE EDAD PREESCOLAR Y PRIMARIA, CON ESTA POBLACION DE SOLIDARIDAD 3 SE CREO LA NUEVA PRIMARIA CON 7 GRUPOS QUE LABORAN EN AULAS PREFABRICADAS PRESTADAS POR LA SECUNDARIA TECNICA No. 66 DE LA COLONIA SOLIDARIDAD 2, LO CUAL HABLA DE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PLANTEL EDUCATIVO EN TERRENOS BALDIOS QUE SE HAN VISUALIZADO EN SOLIDARIDAD 3. PARA LA PRIMARIA SE REQUIERE DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE MINIMA DE 10,000 M2. Y PARA EL JARDIN QUE YA FUE CREADO Y QUE LABORA EN LAS AULAS DEL JARDIN DE LA COLONIA SOLIDARIDAD 2 CON TRES GRUPOS CON 130 NIÑOS SE NECESITA UNA SUPERFICIE DE 5,000 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE SECUNDARIA SE REQUIERE DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 15,000 M2.

LA PARTE NORTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO ES MOTIVO DE CONSTANTES REVISIONES, DEBIDO AL NOTORIO DESARROLLO HABITACIONAL QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, POR LO QUE SE DETERMINO LA URGENCIA DE LA CONSTRUCCION DE UN PLANTEL DE PREPARATORIA EN ESTE SECTOR, UBICADO POR LA CALLE OLIVARES FINAL NORTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 30,474.65 M2., YA QUE ESTO CUBRIRA UNA GRANDISMA AREA QUE SE ENCUENTRA SIN ESTE SERVICIO.

EN EL SECTOR COMPRENDIDO POR LAS COLONIAS SANTA FE, LAS QUINTAS, EL LLANO Y VILLA DEL SOL, NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA, POR LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA EL FIN INDICADO, ELLO HA OCASIONADO QUE LA SECUNDARIA FEDERAL N°. 5, UBICADA EN LA COLONIA PALMAR DEL SOL, SE ENCUENTRE SATURADA Y TRABAJANDO CON GRUPOS DE MAS DE 50 ALUMNOS. EN EL CICLO ESCOLAR PRESENTE SE TUVO LA NECESIDAD DE FUNDAR UNA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COLONIA LAS QUINTAS, PARA ATENDER LA DEMANDA DE EGRESADOS DE LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA ROMANDIA DE LA COLONIA SANTA FE; LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE QUIJADA DE LA COLONIA EL LLANO, ESCUELA PRIMARIA MEXICO DE LA COLONIA VILLA DEL SOL Y DEL COLEGIO

MUÑOZ DE LA COLONIA SANTA FE, C.D.I. PRIMARIA DE LA COLONIA LAS QUINTAS E INSTITUTO SERDAN DE LA COLONIA LAS QUINTAS. ESTA NUEVA SECUNDARIA SE ABRIÓ CON 3 GRUPOS QUE ESTAN OPERANDO EN AULAS PREFABRICADAS ASENTADAS EN UN TERRENO PROVISIONAL.

EL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CONSIDERADO COMO UN SECTOR AMPLIO DEL CENTRO OESTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, NO CUENTA CON UN SERVICIO DE SECUNDARIA DIRECTO, SOLO HAY 2 PRIMARIAS OFICIALES QUE CORRESPONDEN AL SECTOR DE LA SECUNDARIA JOSE VASCONCELOS (FEDERAL 5), LA CUAL TIENE PARA SI UN AMPLIO SECTOR, QUE VA DESDE EL PERIFERICO PONIENTE A LO LARGO DEL VADO DEL RIO Y BOULEVARD LUIS ENCINAS, HASTA CASI EL CENTRO DE LA CIUDAD Y AL PONIENTE TODO LO QUE ABARCA DESDE FUENTES DEL MEZQUITAL A LO LARGO DEL BOULEVARD LUIS ENCINAS HASTA LA COLONIA EL LLANO.

DADO EL CRECIMIENTO URBANO EN EL SECTOR LAS QUINTAS, EL PROBLEMA DE SATURACION DE LA FEDERAL 5 VA CONTINUAR; BAJO ESTA SITUACION, SE A OPTADO POR LA INSTALACION DEL NUEVO SERVICIO CON 3 GRUPOS A PRIMER GRADO, SECTORIZANDO LA DEMANDA GENERADA POR LA EGRESION DE PRIMARIAS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA FEDERAL 5, CONTANDOSE PARA LA NUEVA CREACION CON LAS PRIMARIAS MARGARITA ROMANDIA DE M. DE LA COLONIA SANTA FE, ENRIQUE QUIJADA DE LA COLONIA EL LLANO (OFICIALES) , COLEGIO MUÑOZ SANTA FE, C.D.I. PRIMARIA DE LAS QUINTAS E INSTITUTO SENDAS DE LAS QUINTAS (PARTICULARES), AL DARSE EL CASO DE SATURACION EN LOS GRUPOS DE LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA ROMANDIA DE M., DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE Y NO CONTANDOSE CON ESPACIO PARA EL INCREMENTO DE AULAS, SE SOLICITO UN TERRENO ALEDANO HABIENDO POBLACION DE LA EDAD CONSIDERADA PARA SECUNDARIA EN ESTOS ASENTAMIENTOS; POR TAL MOTIVO ES NECESARIA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO ESCOLAR EN TERRENO ESCOGIDO ESTRATEGICAMENTE EN EL SECTOR ANTES MENCIONADO Y PARA ELLO SE DEBE DE CONTAR CON UN TERRENO DE UNA AREA MINIMA DE 20,488.00 M2., PARA LA AMPLIACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR JOHN LOCKE, ASIMISMO PARA LA AMPLIACION DE LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA ROMANDIA DE M., SE REQUIERE UNA SUPERFICIE DE 8,538.08 M2., PARA EFECTO DE INCREMENTAR LAS AULAS.

CONTINUANDO CON LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, EN LAS COLONIAS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SE DETECTAN NUEVOS ASENTAMIENTOS, TAL ES EL CASO DE LA COLONIA COMBATE SAN LUIS, QUE CUENTA YA CON UNAS 400 VIVIENDAS Y QUE INTEGRADA A UNA INVASION ANTERIOR QUE YA ESTA REGULARIZADA, SUMAN APROXIMADAMENTE 600. EL PROBLEMA INMEDIATO EN ESTE SECTOR, ES LA FALTA DE UN SERVICIO DE PREESCOLAR,

CONTANDO CON UN CENSO DE 100 NIÑOS, DADO EL INCREMENTO DE VIVIENDA Y DE POBLACION QUE SE ESTA DANDO EN ESTA INVASION, SERA NECESARIA LA APERTURA DE UNA ESCUELA PRIMARIA PARA EL CICLO 1997-98 Y UNA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL, PARA LO CUAL SE NECESITA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 43,034.74 M2., PARA INTEGRAR LOS TRES SERVICIOS.

EN ESTUDIOS LLEVADOS A CABO POR EL PLAN DE MICROPLANEACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SE DETERMINO QUE EXISTE SATURAMIENTO DE POBLACION ESTUDIANTIL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ESA CIUDAD, POR LO QUE ES NECESARIO UN ESPACIO PARA LA CREACION DE NUEVAS AREAS EDUCATIVAS, CONSISTENTES EN PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACION ESPECIAL, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 30,650.82 M2.

QUE LA ALTERNATIVA ENCONTRADA POR MI GOBIERNO A ESTE PLANTEAMIENTO Y QUE DEBERA PASAR A EJECUTAR DE INMEDIATO, CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE GUAYMAS Y HERMOSILLO, CON EL FIN DE ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS PARA EL ASPECTO EDUCATIVO.

EL PROYECTO Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y GUAYMAS, SONORA, SIGNIFICA UN PASO TRASCENDENTE A LOS ESFUERZOS PARA DAR SOLUCIONES A PROBLEMAS EDUCATIVOS Y ASI SATISFACER NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, PERO ADEMAS SE CUMPLEN CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL DE ESTA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL, COMO LO ES ELEVAR EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION, AUMENTAR NIVELES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DEL CAPITAL HUMANO Y CONTRIBUYAN A LA REALIZACION PERSONAL Y SOCIAL DE TODOS LOS SONORENSES.

QUE DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS, PLANOS Y PROYECTOS, SE REQUIEREN LOS INMUEBLES CON LAS SUPERFICIES, CLAVES CATASTRALES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO NUMERO UNO, QUE COMPRENDEN LAS DIVERSAS SUPERFICIES PARA LA CONSTRUCCION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE NECESITAN Y LA REFERENCIA DE LOS NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES QUE SE EXPROPIAN FORMAN PARTE DEL MISMO ANEXO.

QUE EN CONSIDERACION A LA MANIFIESTA NECESIDAD QUE HABRA DE QUEDAR SATISFECHA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS, EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y

GUAYMAS, SONORA Y EL HECHO DE QUE LA CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS COMO ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PREESCOLAR Y EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO LA EJECUCION DEL PROYECTO, TRAERA CONSIGO UN MEJORAMIENTO EN LOS NIVELES EDUCATIVOS, LOGRANDOSE LA EXPANSION DE DICHO SISTEMA, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBIERNO DE 1992-1997 Y ANTE LA INSALVABLE CIRCUNSTANCIA DE QUE LAS SUPERFICIES SEÑALADAS PARA CUMPLIR CON ESOS FINES, ES DETENTADA ACTUALMENTE POR PARTICULARES Y TAL COMO LO PREVE NUESTRA CARTA MAGNA, EN EL SENTIDO DE QUE LA PROPIEDAD PRIVADA UNICAMENTE PUEDE SER AFECTADA A TRAVES DE UNA EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, COMO SUCEDE EN ESTE CASO CONCRETO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y 2º FRACCIONES XIII Y XVI, DE LA LEY DE EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

QUE DECLARA LA EXPROPIACION DE LOS INMUEBLES CON LAS SUPERFICIES, CLAVES CATASTRALES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, QUE APARECEN DESCRITAS EN EL ANEXO NUMERO UNO, PARA LA CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y GUAYMAS, SONORA.

ARTICULO PRIMERO. SE DECLARA QUE ES DE UTILIDAD PUBLICA LA OCUPACION DE LOS TERRENOS IDENTIFICADOS CON LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES, SUPERFICIES, UBICACION Y PROPIETARIOS:

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION
18-062-001	HECTOR LEYVA CARRANZA	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-002	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-003	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-004	H. AYTO DE HERMOSILLO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-005	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-006	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-007	ALICIA AGUIRRE NUÑEZ DE LUCERO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-008	MARCO ANTONIO JHONSON MAYTORENA	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-009	H. AYTO DE HERMOSILLO.	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-062-010	RAMONA SILVA ENCINAS DE GUZMAN	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.

18-063-001	RICARDO REYES BORBOA	1,200	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-063-003	H. AYTO. DE HERMOSILLO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-063-004	H. AYTO. DE HERMOSILLO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-063-005	ENRIQUE GONZALEZ LEON/JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-063-002	ENRIQUE GONZALEZ LEON, MARIA DEL CARMEN DEGOLLADO PERALTA /JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-001	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-002	ARTURO GAMEZ ARVIZU	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-003	HECTOR LEYVA CARRANZA	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-004	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	1,200	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-005	GPE. DIAZ TELLEZ DE SORIA	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-006	HECTOR LEYVA CARRANZA	469.00	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-007	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-008	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-064-009	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-001	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-002	EDUARDO ARELLANO BORQUEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-003	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-004	MARIA CRISTINA GONZALEZ GARCIA	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-005	FRANCISCO MONTAÑO MARQUEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-006	ANTONIO LAZO CARREÑO	1,200	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-008	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-009	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-065-010	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-001	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	1,200	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-003	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-004	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-005	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-006	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-007	ROSALVA DE LEYVA	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-008	FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-009	JOSE LUIS VILLANUEVA CHAVEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.

18-071-010	JUAN CAMARGO SOTO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-071-011	H. AYTO. HERMOSILLO	695	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-072-001	H. AYTO. HERMOSILLO	865	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-072-002	ARMIDA ESPINOZA DE ZAPIEN	1,200	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
18-072-003	H. AYTO. HERMOSILLO	602	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON.
08-280-002	JOSE FCO Y LUIS ALONSO VALVERDE AMARILLAS CLARA MA DURAZO C.	8,538.08	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON.
08-280-003			
08-280-001	SOCIEDAD MEDICA DEL ESTADO DE SONORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL DR GUILLERMO HERNANDEZ CHAVEZ	20,488.00	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y BLVD. LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SON.
20-057-001	LOMAS DE CORTES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR BELISARIO MORENO RUIZ	30,000.00	COL. SOLIDARIDAD 3, HERMOSILLO, SON.
09-485-001	RITO EDEL. RAFAEL FELIPE, FIDEL ENRIQUE, JOSE HUGO, ENRIQUETA DE JESUS, EDEL GLADYS GUADALUPE, LOURDES LORENIA, MIGUEL ANGEL, MAURO LEONARDO CASTELLANOS ARAUJO	30,000.00	COL. COSTA DEL SOL, HERMOSILLO, SON.
30-304-001	H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	30,474.651	COL. EL CORTIJO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.
06-102-001	ULTRA TECK, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. EDGARDO CRUZ MARTINEZ	30,650.82	FRACC. GUAYMAS NORTE, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON

ARTICULO SEGUNDO. SE ACUERDA LA EXPROPIACION EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS INMUEBLES CON LAS SUPERFICIES DE TERRENO REFERIDAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, Y EN AFECTACION DE TODOS Y CADA UNO DE QUIENES DETENTAN SU POSESION, SEA EN CONCEPTO DE DUEÑO O NO, O SEA BAJO EL CONCEPTO DE POSEEDOR ORIGINARIO O DERIVADO, POR LO QUE, LA DECLARATORIA QUE AQUÍ SE EMITE, AFECTA LAS SUPERFICIES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD.

ARTICULO TERCERO. SE ESTABLECE QUE LAS SUPERFICIES EXPROPIADAS PASAN DE INMEDIATO A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN DEBERA CUBRIR LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES EN CADA CASO, A QUIEN SE LEGITIME COMO TITULAR DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS, TOMANDO COMO BASE EL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES CON ANTIGUEDAD DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, MAS UN DIEZ POR CIENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO HABRA DE HACERSE EN EFECTIVO Y MEDIANTE UNA SOLA EXHIBICION Y DENTRO DE UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE TRES AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE ACUERDO EXPROPIATORIO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO CUARTO. SE ORDENA LA OCUPACION INMEDIATA DE LAS SUPERFICIES EXPROPIADAS, POR ACTUALIZARSE EN PARTE LA HIPOTESIS DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, AUTORIZANDOSE DESDE AHORA Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA EN CASO DE QUE ASI RESULTE MENESTER.

ARTICULO QUINTO. SE ORDENA INSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE EXPROPIACION, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LAS CIUDADES DE HERMOSILLO Y GUAYMAS, SONORA Y CANCELAR, POR ENDE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSCRIPCIONES Y GRAVAMENES QUE APAREZCAN AFECTANDO A LOS INMUEBLES EXPROPIADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ESTA RESOLUCION EXPROPIATORIA, DEJANDOSE A SALVO LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA VIA RESPECTIVA.

ARTICULO SEXTO. SE ORDENA LA PUBLICACION DE LA PRESENTE DETERMINACION DE GOBIERNO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOTIFICAR CONFORME A DERECHO A LOS AFECTADOS A TRAVES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O DE UNA SEGUNDA PUBLICACION, SEA QUE SE CONOZCA O SE DESCONOZCA EL DOMICILIO DE CADA UNO DE LOS AFECTADOS SEGUN EL CASO.

TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES R.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

Anexo Número Uno, al Acuerdo que declara la expropiación por causa de utilidad pública de varios inmuebles, para ser destinados a la construcción de centros educativos en los Municipios de Hermosillo y Guaymas.

Nombre de los propietarios de los inmuebles a afectar, superficie de los mismos, ubicación y número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-062-001	HECTOR LEYVA CARRANZA	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. ATOTONILCO, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 2, AL ESTE 30.00 MTS. CON CALLE CHAPALA, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 10.	
18-062-002	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 1, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL ESTE 30.00 MTS. CON CALLE CHAPALA, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 3.	
18-062-003	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 10, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL ESTE 30.00 MTS. LOTE 2, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4.	
18-062-004	H. AYTO. DE HERMOSILLO	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 9, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL ESTE 30.00 MTS. LOTE 3, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 5.	
18-062-005	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 8, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL ESTE 30.00 MTS. LOTE 4, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 6.	
18-062-006	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 7, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL ESTE 30.00 MTS. LOTE 5, AL OESTE 30.00 MTS. CON CALLE TEPATITLAN.	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-062-007	ALICIA AGUIRRE MUÑOZ DE LUCERO	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. ATOTONILCO, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 6, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 8, AL OESTE 30.00 MTS. CON CALLE TEPATITLAN.	SE ADQUIRIO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA 11 DE ENERO DE 1973, INSCRITO EN EL R.P.P. BAJO EL No. 17,026, SECCION I.P. LIBRO 68, DE FECHA 20 DE ENERO DE 1973.
18-062-008	MARCO ANTONIO JHONSON MAYTORENA	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. ATOTONILCO, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 5, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 9, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 7.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 13,603, VOL. 205, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1990, INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 171,287, SECCION I, VOL. 302, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1990.
18-062-009	H. AYTO. DE HERMOSILLO	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. ATOTONILCO, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 4, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 10, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 8.	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-062-010	RAMONA SILVA ENCINAS DE GUZMAN	600	COL. SAN LUIS HERMOSILLO, SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. ATOTONILCO, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 3, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 1, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 9.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 1,535, VOL. 23, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1973, INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 70,411, SECCION I, VOL. 151, DE FECHA 13 DE JULIO DE 1973.

18-063-001	RICARDO REYES BORBOA	1,200	COL SAN HERMOSILLO SON	LUIS	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV ATOTONILCO AL SUR 20.00 MTS. CON AVE AMECA AL ESTE 50.00 MTS. CON CALLE TEPATITLAN AL OESTE 60.00 MTS. CON LOTES 2 Y 5	SE ADQUIRIO MEDIANTE TITULO EXPEDIDO POR EL AYTO DE HILLO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970 INSCRITO EN EL R.P.P. BAJO EL No. 58.011 SECCION I VOL. 134 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1971
18-063-003	H AYTO DE HERMOSILLO	500	COL SAN HERMOSILLO SON	LUIS	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 4 AL SUR 20.00 MTS. CON AV AMECA AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 2 AL OESTE 30.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE	
18-063-004	H AYTO DE HERMOSILLO	600	COL SAN HERMOSILLO SON	LUIS	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV ATOTONILCO AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 3. AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 5. AL OESTE 30.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPER FICIE AFEC TADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION	
18-063-005 18-063-002	ENRIQUE GONZALEZ LEON/MARIA DEL CARMEN DEGOLLADO PERALTA	600 600	COL SAN HERMOSILLO SON	LUIS	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV ATOTONILCO AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 2 AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 1 AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4 AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 5. AL SUR 20.00 MTS. CON AV AMECA AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 1 AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 3	SE ADQUIRIO MEDIANTE TITULO EXPEDIDO POR EL H AYTO DE HILLO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970 INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 54.460 SECCION I VOL. 128 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1971
18-064-001	JOSE DIAZ LAZO	600	COL SAN HERMOSILLO SON	LUIS	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV AMECA AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 2. AL ESTE 30.00 MTS. CON CALLE TEPATITLAN AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 9	
18-064-002	ARTURO GAMEZ ARVIZU	600	COL SAN HERMOSILLO SON	LUIS	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 1. AL SUR 20.00 MTS. CON AV SIN NOMBRE. AL ESTE 30.00 MTS. CON CALLE TEPATITLAN. AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 3	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPER FICIE AFEC TADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-064-003	HECTOR LEYVA CARRANZA	600	COL SAN LUIS HERMOSILLO. SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 9. AL SUR 20.00 MTS. CON AV SIN NOMBRE. AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 2. AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4	
18-064-004	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	1,200	COL SAN LUIS HERMOSILLO. SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV AMECA. AL SUR 20.00 MTS. CON AV SIN NOMBRE. AL ESTE 60.00 MTS. CON LOTES 9 Y 3. AL OESTE 60.00 MTS. CON LOTES 5 Y 8	
18-064-005	GPE DIAZ TELLEZ DE SORIA	600	COL SAN LUIS HERMOSILLO. SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 8. AL SUR 20.00 MTS. CON AV SIN NOMBRE. AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4. AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 8	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 8.878. VOL. 167. DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1983, INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 119.691, SECCION I, VOL. 180, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1983.
18-064-006	HECTOR LEYVA CARRANZA	469.00	COL SAN LUIS HERMOSILLO. SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 7. AL SUR 5.00 MTS. CON AV SIN NOMBRE Y 23.12 MTS. CON AV. LOS ALTOS. AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 5. AL OESTE 12.40 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE	
18-064-007	JOSE DIAZ LAZO	600	COL SAN LUIS HERMOSILLO. SON.	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV AMECA. AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 6. AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 8. AL OESTE 30.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE	

N° 41 Secc.I

18-064-008	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 5, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 7
------------	----------------	-----	--------------------------------	--

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-064-009	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 3, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 9, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4	
18-065-001	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 2, AL ESTE 30.00 MTS. CON CALLE CHAPALA, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 10	
18-065-002	EDUARDO ARELLANO BORQUEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 1, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. SIN NOMBRE, AL ESTE 30.00 MTS. CON CALLE CHAPALA, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 3	
18-065-003	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 10, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. SIN NOMBRE, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 2, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-065-004	MARIA CRISTINA GONZALEZ GARCIA	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 9, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. SIN NOMBRE, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 3, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 5	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 13,181, VOL. 181, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1990, INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 176,375, SECCION I VOL. 311 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1991.
18-065-005	FRANCISCO MONTAÑO MARQUEZ	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 8, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. SIN NOMBRE, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 6	
18-065-006	ANTONIO LAZO CARREÑO	1,200	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. SIN NOMBRE, AL ESTE 60.00 MTS. CON LOTES 8 Y 5, AL OESTE 60.00 MTS. CON CALLE TEPATITLAN	
18-065-008	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 5, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 9, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 6	
18-065-009	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 4, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 10, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 8	
18-065-010	JOSE DIAZ LAZO	600	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. AMECA, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 3, AL ESTE 30.00 MTS. CON LOTE 1, AL OESTE 30.00 MTS. CON LOTE 9	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-071-001	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	1,200	COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SON	AL NORTE 20.00 MTS. CON AV. SIN NOMBRE, AL SUR 20.00 MTS. CON AV. EN PROYECTO, AL ESTE 60.00 MTS. CON CALLE CHAPALA, AL OESTE 60.00 MTS. CON LOTES 3 Y 10.	

18-071-003	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL LUIS HERMOSILLO SON	SAN LUIS	AL NORTE 20 00 MTS CON LOTE 10 AL SUR 20 00 MTS CON AV EN PROYECTO AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 1 AL OESTE 30 00 MTS CON LOTE 4	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 1237 VOL 19 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1971 INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No 56.416 SECCION I VOL 137 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1971
18-071-004	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL LUIS HERMOSILLO SON	SAN LUIS	AL NORTE 20 00 MTS CON LOTE 9 AL SUR 20 00 MTS CON AV EN PROYECTO AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 3 AL OESTE 30 00 MTS CON LOTE 5	
18-071-005	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL LUIS HERMOSILLO SON	SAN LUIS	AL NORTE 20 00 MTS CON LOTE 8 AL SUR 20 00 MTS CON AV EN PROYECTO AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 4 AL OESTE 30 00 MTS CON LOTE 6	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 1237 VOL 19 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1971 INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No 56.416 SECCION I VOL 137 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1971
18-071-006	JUAN ANTONIO DIAZ LAZO	600	COL LUIS HERMOSILLO SON	SAN LUIS	AL NORTE 20 00 MTS CON LOTE 7 AL SUR 20 00 MTS CON AV EN PROYECTO AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 5 AL OESTE 30 00 MTS CON CALLE TAPATITLAN	
18-071-007	ROSALVA DE LEYVA	600	COL LUIS HERMOSILLO SON	SAN LUIS	AL NORTE 20 00 MTS CON AV SIN NOMBRE AL SUR 20 00 MTS CON LOTE 6 AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 8 AL OESTE 30 00 MTS CON CALLE TAPATITLAN	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-071-008	FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ	600	COL SAN LUIS HERMOSILLO SON.	AL NORTE 20 00 MTS CON AV SIN NOMBRE AL SUR 20 00 MTS CON LOTE 5 AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 9 AL OESTE 30 00 MTS CON LOTE 7	
18-071-009	JOSE LUIS VILLANUEVA CHAVEZ	600	COL SAN LUIS HERMOSILLO SON.	AL NORTE 20 00 MTS CON AV SIN NOMBRE AL SUR 20 00 MTS CON LOTE 4 AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 10 AL OESTE 30 00 MTS CON LOTE 8	
18-071-010	JUAN CAMARGO SOTO	600	COL SAN LUIS HERMOSILLO SON.	AL NORTE 20 00 MTS CON AV SIN NOMBRE AL SUR 20 00 MTS CON LOTE 3 AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 1 AL OESTE 30 00 MTS CON LOTE 9	
18-071-011	H AYTO HERMOSILLO	695	COL SAN LUIS HERMOSILLO SON.	AL NORTE 57 00 MTS CON AV EN PROYECTO AL SUR 70 50 MTS CON AV LOS ALTOS AL ESTE 20 75 MTS CON CALLE CHAPALA AL OESTE EN VERTICE CON AV LOS ALTOS Y AV EN PROYECTO	
18-072-001	H AYTO HERMOSILLO	865	COL SAN LUIS HERMOSILLO SON.	AL NORTE 47 84 MTS CON LOTE 2 AL SUR 34 35 CON AV EN PROYECTO AL ESTE 27 43 MTS CON CALLE TEPATITLAN AL OESTE 22 75 MTS CON AV LOS ALTOS	

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
18-072-002	ARMIDA ESPINOZA DE ZAPIEN	1.200	COL SAN LUIS HERMOSILLO SON.	AL NORTE 40 00 MTS CON AV SIN NOMBRE AL SUR 40 00 MTS CON LOTE 1 AL ESTE 30 00 MTS CON CALLE TEPATITLAN AL OESTE 30 00 MTS CON LOTE 3	SE ADQUIRIO MEDIANTE TITULO EXPEDIDO POR EL H AYTO DE HILLO DE FECHA DE SEPTIEMBRE DE 1971 INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 56.010 SECCION I VOL 123 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1971
18-072-003	H AYTO HERMOSILLO	802	COL SAN LUIS HERMOSILLO SON.	AL NORTE 32 65 MTS CON AV SIN NOMBRE AL SUR 7 48 MTS CON LOTE 1 AL ESTE 30 00 MTS CON LOTE 2 AL OESTE 39 16 MTS CON AV LOS ALTOS	

Nº 41 Secc.I

18 280 002	JOSE RODRIGUEZ ALONSO	5 538 08	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON.	PARTIENDO DEL VERTICE A CON RUMBO N 76° 52' 3" E Y UNA DISTANCIA DE 83.31 MTS SE LLEGA AL VERTICE B. DE ESTE CON RUMBO S 18° 17' 59" E Y UNA DISTANCIA DE 102.77 MTS SE LLEGA AL VERTICE C. DE ESTE CON RUMBO S 81° 53' 59" W Y UNA DISTANCIA DE 73.02 MTS. SE LLEGA AL VERTICE D. DE ESTE CON RUMBO S 80° 51' 4" W Y UNA DISTANCIA DE 14.96 MTS SE LLEGA AL VERTICE E. DE ESTE VERTICE CON RUMBO N 17° 53' 25" W Y UNA DISTANCIA DE 95.25 MTS. SE LLEGA AL VERTICE A. PUNTO DE PARTIDA.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 12,949, VOL. 185, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1990 INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No 175,427, SECCION I, VOL. 310, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1991 Y MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 47,063, VOL. 274, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1995 INSCRITA EN EL R.P.P. 212,449, VOL. 479, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1995.
------------	-----------------------	----------	--	--	--

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
08 290 001	SOCIEDAD MEDICA DEL ESTADO DE SONORA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL DR. GUILLERMO HERNANDEZ CHAVEZ	20 488 00	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y BLVD LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SON.	PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON RUMBO N 78° 37' 27" E Y UNA DISTANCIA DE 120.58 MTS SE LLEGA AL VERTICE 2. DE ESTE CON RUMBO N 14° 28' 40" W Y UNA DISTANCIA DE 178.82 MTS SE LLEGA AL VERTICE 3. DE ESTE CON RUMBO S 77° 22' 18" W Y UNA DISTANCIA DE 17.99 MTS SE LLEGA AL VERTICE 4. DE ESTE CON RUMBO S 66° 41' 20" W Y UNA DISTANCIA DE 25.37 MTS SE LLEGA AL VERTICE 5. DE ESTE VERTICE CON RUMBO N 2° 50' 26" W Y UNA DISTANCIA DE 4.78 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 6. DE ESTE VERTICE CON RUMBO S 77° 20' 15" W Y UNA DISTANCIA DE 37.38 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 7. DE ESTE CON RUMBO S 74° 19' 4" W Y UNA DISTANCIA DE 31.58 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 8. DE ESTE CON RUMBO S 11° 23' 27" E Y UNA DISTANCIA DE 174.29 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 1. PUNTO DE PARTIDA.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 12,959, VOL. 185, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1990 INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 175,428 SECCION I VOL. 310, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1991.

CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
20 057 001	LOMAS DE CORTES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR BELISARIO MORENO RUIZ	30 000 00	COL. SOLIDARIDAD 3, HERMOSILLO, SON.	PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON RUMBO N 80° 40' 00" E Y UNA DISTANCIA DE 200.04 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 2, COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR. DE ESTE CON RUMBO N 7° 53' 17" W Y UNA DISTANCIA DE 150.00 MTS SE LLEGA AL VERTICE 7, COLINDANDO CON CALLE SIERRA MADRE OCCIDENTAL, DE ESTE CON RUMBO S 80° 40' 00" W Y UNA DISTANCIA DE 200.04 MTS., SE LLEGA AL VERTICE 4, COLINDANDO CON LA COLONIA SOLIDARIDAD, DE ESTE CON RUMBO S 7° 53' 17" E Y UNA DISTANCIA DE 150.00 MTS SE LLEGA AL VERTICE 1 PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA NO 26,113, VOL. 913, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1993, INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No. 191,578, SECCION I, VOL. 336, DE FECHA 19 DE MARZO DE 1993.

ANEXO NUMERO UNO					
CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
09-485-001	EDEL RAFAEL FELIPE, FIDEL ENRIQUE, JOSE HUGO, ENRIQUETA DE JESUS, EDEL GLADYS, GUADALUPE, LOURDES LORENIA, MIGUEL ANGEL MAURO, LEONARDO CASTELLANOS ARAUJO	30.000 00	COL. COSTA DEL SOL HERMOSILLO SON.	PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON RUMBO N 89° 57' 31" E Y UNA DISTANCIA DE 167.99 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 2, COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR DE ESTE CON RUMBO NORTE FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 178.58 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 3, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA CASTELLANOS ARAUJO DE ESTE CON RUMBO S 89° 57' 31" W Y UNA DISTANCIA DE 167.99 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 4, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA CASTELLANOS ARAUJO, DE ESTE CON RUMBO SUR FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 178.58 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 1 PUNTO DE PARTIDA COLINDANDO CON LA AVENIDA EMILIANO ZAPATA.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 18,257, VOL. 327, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1995 INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No 211,726, VOL. 422 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1995.
30-304-001	H AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	30.474.65	CALLE OLIVARES FINAL NORTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA	PARTIENDO DEL VERTICE D CON RUMBO N 68° 19' 34" E Y UNA DISTANCIA DE 231.018 MTS. SE LLEGA AL VERTICE C, DE ESTE CON RUMBO N 29° 50' 19.5" W Y UNA DISTANCIA DE 133.27 MTS. SE LLEGA AL VERTICE F, DE ESTE CON RUMBO N 68° 19' 34.5" W Y UNA DISTANCIA DE 139.424 MTS. SE LLEGA AL VERTICE G, DE ESTE CON RUMBO S 68° 19' 54.5" W Y UNA DISTANCIA DE 91.593 MTS. SE LLEGA AL VERTICE Z, DE ESTE CON RUMBO S 29° 50' 27.5" E Y UNA DISTANCIA DE 133.271 MTS. SE LLEGA AL VERTICE D, PUNTO DE PARTIDA.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 15,991, VOL. CLXXXIII DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1994, INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No 204,747, SECCION I, VOL. 148 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1994.

ANEXO NUMERO UNO					
CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.	UBICACION	RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INSCRIPCION
06-102-001	ULTRA TECK, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. EDGARDO CRUZ MARTINEZ	30.650 82	FRACC. GUAYMAS NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON.	PARTIENDO DEL VERTICE 15 CON RUMBO S 24° 37' 31" W Y UNA DISTANCIA DE 245.23 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 15-A, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTE CON RUMBO S 76° 52' 48" E Y UNA DISTANCIA DE 127.36 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 17-A, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS S.A. DE C.V., DE ESTE CON RUMBO N 24° 34' 06" E Y UNA DISTANCIA DE 246.40 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 18-A, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS S.A. DE C.V., DE ESTE CON RUMBO N 77° 25' 10" W Y UNA DISTANCIA DE 127.36 MTS. SE LLEGA AL VERTICE 15 PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 8,413, VOL. 98 DE FECHA 17 DE JULIO DE 1995, INSCRITA EN EL R.P.P. BAJO EL No 48,644, LIBRO I VOL. 59, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1995.

(Segunda Publicación)